

11 de Septiembre de 2024

Sanciona INFONL a 5 alcaldes y a funcionarios del gobierno de NL



Tras negarse a responder solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió multar a los presidentes municipales de El Carmen, Abasolo China e Higueras, y a la alcaldesa de Iturbide, esto durante la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

El presidente municipal de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, se hizo acreedor a 1 multa de 800 cuotas que asciende a la cantidad de 86 mil 856 pesos, y con una sanción económica igual fue infraccionado el alcalde de Abasolo, Reynaldo Javier Cantú Montes.

En tanto que el presidente municipal de China, Raúl Karr Vázquez, se hizo merecedor de 1 multa de 150 cuotas equivalente al monto de 16 mil 285 pesos con 50 centavos, y con una sanción económica igual el alcalde de

Higueras, Rafael René González Martínez.

Así también, la alcaldesa de Iturbide, Cristina Yavidia Rodríguez González, fue sancionada con 1 multa que ascendió a la suma de 82 mil 992 pesos.

Mientras que el secretario de Finanzas y Administración del municipio de García, José Ricardo Valadez López, se hizo acreedor de 2 multas de 150 cuotas equivalentes a la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50

centavos cada una, que en conjunto suman 32 mil 571 pesos.

Además, por no acatar resoluciones del INFONL en materia de transparencia, el Órgano garante también impuso amonestaciones públicas a funcionarios del Gobierno de Nuevo León, entre quienes recibieron sanción la titular de la Secretaría de Educación, Sofioleticia Morales Garza; el Titular de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán Villarreal; el Titular de la Dirección Administrativa de la Red Estatal de Autopistas, Julio César Zayas Alcalde; y el Director General del Parque Fundidora, Jean Joseph Léautaud Russek.

Cabe destacar que en el caso de que los citados funcionarios no cumplan con las resoluciones del INFONL, éstos serán sujetos a multas que pueden ir de los 16 mil 285 pesos hasta los 86 mil 856 pesos.

Asimismo, el INFONL resolvió aplicar amonestaciones públicas al secretario del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo, César Ibarra Villarreal; al secretario de la Contraloría y Transparencia del municipio de El Carmen, Daniel Santos Alonso Hernández; a la titular de la Dirección de Recursos Humanos del municipio de China, Gabriela Lizet Tamayo Franco; y a la secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de China, María Antonieta Hernández Garza.

En este mismo sentido, el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de San Nicolás y Órganos Descentralizados del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Bernabé Rafael Ibarra Avitia, también se hizo acreedor a una amonestación pública.

Además, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 43 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 28 se propusieron para su modificación de respuesta, 8 para sobreseerse, 4 confirmaciones, 2 ordenamientos, 1 revocación; así como 23 acuerdos, 9 amonestaciones públicas y 7 multas.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño

Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, y los Consejeros Vocales Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.